



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS.-

Cuantía: U.S.D \$ 225.000.00

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy viernes veintinueve de Noviembre del año dos mil dos, ante mi doctor Jorge Barraqueta Guzmán, Notario Sexto del cantón Loja, comparece, el señor Ingeniero James Loaiza Riofrio, en su calidad de Gerente General y representante legal de LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS, conforme acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante, mayor de edad, ecuatoriano, vecino de esta ciudad, capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan el mismo que copiado textualmente es como sigue: **Señor Notario** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de aumento de capital suscrito y de reforma de Estatutos de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, conforme a las siguientes cláusulas : **PRIMERA : Compareciente.-** A la celebración de la presente escritura comparece el ingeniero James Loaiza Riofrio en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS, conforme acredita con el nombramiento cuya copia adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, con domicilio en Loja, legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dos, según consta de la copia certificada del acta que se agrega a la presente.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA**



Antecedentes.- a) La Compañía de Economía Mixta LOJAGAS se constituyó con domicilio en Catamayo, provincia de Loja, con un capital suscrito de doscientos veinte millones de sucres, mediante escritura pública celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa ante el Notario Cuarto del Cantón Loja doctor Camilo Borrero Espinosa, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Catamayo el diez de enero de mil novecientos noventa y uno con el número uno.- b) Por escritura pública celebrada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos ante en Notario Quinto Cantonal de Loja doctor Galo Castro Muñoz, inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo el número setenta y nueve con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres, se aumenta el capital de la Compañía en la suma de ciento ochenta millones de sucres y se reforma los Estatutos, cambiando el domicilio a la ciudad de Loja.- c) Mediante escritura pública celebrada el tres de julio del año dos mil uno, ante el Notario Sexto Cantonal de Loja doctor Jorge Barraqueta Guzmán, inscrita en el Registro Mercantil con partida número cuatrocientos diecisiete repertorio número mil novecientos cuarenta tres de septiembre del dos mil uno, se hace el último aumento de capital en la suma de cuatrocientos ochenta y siete mil diez dólares con cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito de la Compañía llega a seiscientos cincuenta y un mil diez dólares con cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América.- d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintisiete de septiembre del año dos mil dos, resuelve aumentar el capital de la Compañía en DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, así como reformar el Estatuto de la Compañía.

TERCERA: Aumento de Capital.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante ingeniero James Loaiza Riofrio en calidad de Gerente General y representante

... 3 06
COPIA

legal de la Compañía de Economía Mixta LOJAGAS y en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General de Accionistas referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con lo que el capital de la Compañía llega a **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DIEZ DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.- Para este aumento de capital la Compañía emite cinco millones seiscientos veinticinco mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Este aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante parte de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil uno conforme al cuadro de integración de capital que se agrega. CUARTA : Reforma de Estatutos.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cinco de los Estatutos de la Compañía, el que dirá: "DEL CAPITAL".- El capital suscrito de la compañía es de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DIEZ DÓLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 876,010.52)**, dividido en veintiún millones novecientos mil doscientos sesenta y tres acciones nominativas y ordinarias de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; estarán numeradas del cero cero cero cero cero cero cero cero uno al cero veintiún millones novecientas mil doscientos sesenta y tres (000000001-021900263) inclusive; clasificadas en dos series, "A" correspondientes al sector público y "B" al sector privado; y, representadas por títulos igualmente numerados, los que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía". QUINTA: Documentos Habilitantes.- Se agrega como documentos habilitantes los siguientes : a) Nombramiento de Gerente General de la

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS

Compañía de Economía Mixta LOJAGAS; b) Copia Certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que resuelven el aumento de capital y reforma del Estatuto, c) Cuadro de integración de capital.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de esta escritura de aumento de capital..- firma).- Ilegible.- Dr. Carlos Ramírez R..- ABOGADO.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual se ratifica plenamente el compareciente.- Me presenta su cédula de ciudadanía y el certificado de votación.- Formalizado el presente instrumento yo el Notario lo leí íntegramente al otorgante quien ratificándose en lo expuesto lo suscribe en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.- firma).- James Loaiza Riofrío.- El Notario.- Jorge Barraqueta G..-





COPIA
NOTARIA

Loja, 05 de abril del 2001

Ingeniero
James Loaiza Riofrío
Ciudad

De mi consideración :

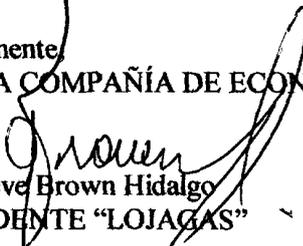
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta "LOJAGAS", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

En calidad de Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sin necesidad de firma conjunta con otro personero.

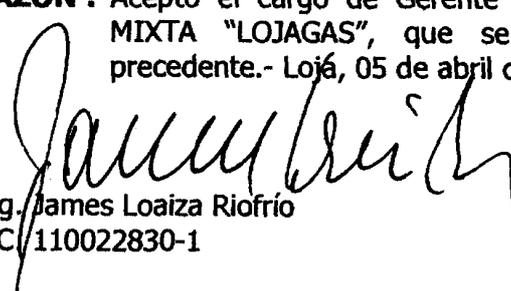
Las atribuciones y funciones que como Gerente General de la Compañía se le otorgan, constan de la Escritura Pública Constitutiva, celebrada el 8 de diciembre de 1990 ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, doctor Camilo Borrero Espinoza, e inscrita en el Registro Mercantil de Catamayo el 10 de enero de 1991, con el No 1.

Usted se dignará hacer constar la aceptación del mencionado cargo al pie de la presente.

Atentamente,
POR LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS"


Ing. Steve Brown Hidalgo
PRESIDENTE "LOJAGAS"

RAZÓN : Acepto el cargo de Gerente General de la COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "LOJAGAS", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Loja, 05 de abril del 2001.


Ing. James Loaiza Riofrío
C.C. 110022830-1

OFICINA: Av. Gran Colombia 21-22 y Guayaquil - Casilla 635 - Teléfonos: 571651 - 571653 - 577230
PLANTA INDUSTRIAL: Fax: (593-7) 571653 — Loja - Ecuador. E-mail: lojagas@hotmail.com lojagas@impsat.net.ec
Barrio San José - Teléfono: 677219 - Catamayo - Loja - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

ANTONIO
P. VIDAL

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2001, bajo la partida No. 197, y anotado en el repertorio con el No. 849.

Loja, 24 de abril del 2001.



REGISTRADOR
CANTON LOJA

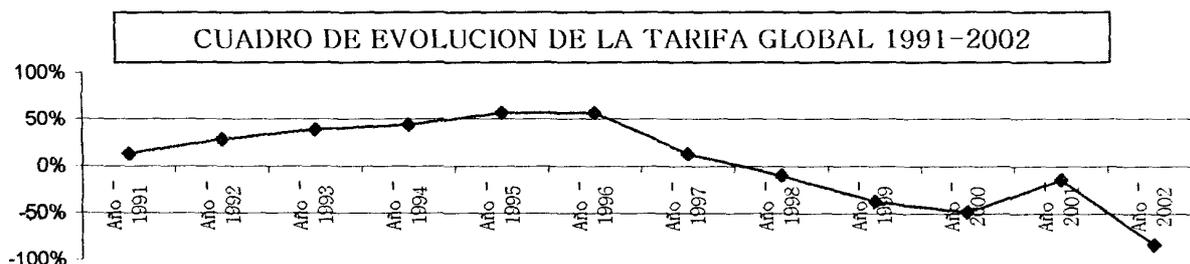
ACTA No. J-27

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS” DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

A los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil dos, siendo las dieciséis horas conforme a la convocatoria efectuada en el diario LA CRÓNICA DE LA TARDE de esta ciudad, de fecha 17 de septiembre de 2002, se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA “LOJAGAS” presidida en esta ocasión, conforme lo dispone el Estatuto de la Compañía, y a falta del Presidente titular de la misma, por el Doctor Wilmer Villamagua, Tercer Vocal Principal del Directorio, en el local de Compañía, ubicado en el Barrio Turunuma Alto, calle Valencia entre Turunuma y Burgos. El señor Presidente solicita que por Secretaría se constate la existencia del quórum reglamentario.- En efecto, se constata la presencia de los siguientes accionistas: PETROCOMERCIAL, representado por el Econ. Fernando Hinojosa Ruano, con 1'208.025 acciones y con derecho a 1'208.025 votos, cuyas acciones son de clasificación “A” por pertenecer al sector Público. El resto de accionistas presentes, y que se nombran a continuación, por representar al sector privado, poseen acciones de clasificación “B”:

MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. -MALCA-, representada por el Doctor Dionicio Pardo Rojas, con 2'521.618 acciones y con derecho a 2'521.618 votos; ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA, representada por la Lic. Rebeca Abendaño, con 42.642 acciones y con derecho a 42.642 votos; señor Jaime Bolívar Aguirre con 35.277 y con derecho a 35.277 votos; señor Guillermo Arturo Bailón con 36.016 acciones y con derecho a 36.016 votos; Ing. Steve Brown Hidalgo, representado por el Doctor Dionisio Pardo, con 278.889 acciones y con derecho 278.889 votos; señora Carmen Castillo Astudillo, representada por el señor Richard Loaiza Riofrío con 171.386 y con derecho a 171.386 votos; Doctor Bolívar Coronel Jiménez con 65.644 acciones y con derecho a 65.644 votos; Doctor Sebastián Díaz Páez con 272.200 acciones y con derecho a 272.200 votos; señora Leonor Loaiza Castillo, representada por el señor Richard Loaiza Riofrío con 223.300 acciones y con derecho a 223.300 votos; señora Ruth Loaiza Castillo, representada por el señor Richard Loaiza Riofrío, con 43.700 acciones y con derecho a 43.700 votos; señor Henry Loaiza

Riofrío representado por el señor Richard Loaiza Riofrío, 1'444.508 acciones y con derecho a 1'444.508 votos; Ing. James Loaiza Riofrío con 771.511 acciones y con derecho a 771.511 votos; señor Richard Loaiza Riofrío con 3.095.793 acciones y con derecho a 3.095.793 votos; Ing. Julio César Luna con 679.382 acciones y con derecho a 679.382 votos; señor Víctor Hugo Macas con 37.728 acciones y con derecho a 37.728 votos; Ing. Edgar Maldonado Larreátegui con 21.314 acciones y con derecho a 21.314 votos; Ing. Luis Eduardo Palacios Burneo con 13.716 acciones y con derecho a 13.716 votos; señor Héctor Paz Escudero con 17.113 acciones y con derecho a 17.113 votos; señora Nohemí Paz Escudero con 27.439 acciones y con derecho a 27.439 votos; Licenciada Luz Argentina Rivera con 13.028 acciones y con derecho a 13.028 votos; señora María Soledad Rojas con 3.993 acciones y con derecho a 3.993 votos; señora Sandra Isabel Rojas, representada por la señora María Soledad Rojas, con 3.994 acciones y con derecho a 3.994 votos; Licenciado Segundo Hermes Silva con 91.183 acciones y con derecho a 91.183 votos; el Doctor Wilmer Villamagua Montesinos con 491.576 acciones y con derecho a 491.576 votos; señor Víctor Orlando Vivanco Villavicencio con 15.375 acciones y con derecho a 15.375 votos. La presencia de los accionistas nombrados representa el 71.33% (11'623.140.00 ACCIONES) del capital suscrito y pagado de la Compañía. En tal virtud, queda constatado el quórum reglamentario y por lo tanto, el Señor Presidente declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas. La presente Junta de Accionistas cuenta con la presencia del Ing. Luis Eduardo Palacios, Comisario de la Compañía.- A continuación, el señor Presidente pide que por secretaría se de lectura a la Convocatoria, cuya copia forma parte integrante de la presente acta. El orden del día es el siguiente: **PRIMERO:** Conocimiento y resolución sobre Inversión en Fábrica de Cilindros.- **SEGUNDO:** Conocimiento resolución sobre Aumento de Capital.- **TERCERO:** Reforma de Estatutos. Una vez leído el orden del día, se procede a tratar el primer punto, que dice: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE INVERSIÓN EN FABRICA DE CILINDROS.**- El señor Gerente, para iniciar el tema informa a la Junta de Accionistas sobre la situación actual de la empresa, haciendo énfasis en la nueva estructura tarifaria y su evolución, desde el año 1991 hasta la presente fecha. Menciona que la inestabilidad jurídica y el cambio constante de tarifas han perjudicado enormemente a la empresa. A continuación se presentan gráficamente los cuadros de evolución tarifaria:



Continúa indicando que del gráfico se desprende que la tarifa actual es muy baja, lo que genera enormes pérdidas a la empresa. En el año 2000, fue 50% menor comparada con el año 1991, en ese año no se tuvo utilidades, pero tampoco pérdidas. La tarifa del año 2001 se incrementó, lo que se reflejó en el mayor reparto de utilidades que ha efectuado LOJAGAS. Lamentablemente, para este año 2002, la tarifa es la más baja en toda la historia de existencia de la empresa. De mantenerse esta situación, LOJAGAS no tiene posibilidades de seguir en el mercado, en realidad la Compañía está ante una situación de quiebra.

**Cuadro Comparativo Tarifa Vigente
de Enero 2001 a Mayo 2002 y a partir de Mayo de 2002**

Comercializadoras	Tarifa Global anterior	Promedio Trans. Granel	Total Tarifa Anterior	Total Tarifa Actual	Diferencia
Agipecuador	69.91	28.79	98.70	95.86	-2.84
Austrogas	69.91	30.57	100.48	99.34	-1.14
Autogas	69.91	0.00	69.91	85.96	16.05
Congas	69.91	24.43	94.34	92.45	-1.89
Duragas	69.91	13.56	83.47	86.79	3.32
Esain	69.91	8.84	78.75	87.74	8.99
Lojagas	69.91	65.90	135.81	114.72	-21.09
Mendogas	69.91	23.33	93.24	96.45	3.21
Gasguayas	69.91	19.53	89.44	81.57	-7.87
Ecogas	69.91	22.82	92.73	86.55	-6.18
Coecuagas	69.91	22.27	92.18	90.75	-1.43

Fuente:

1. Consultores Multiplica y Multienlace
2. Decreto Ejecutivo 2592, Reg. Of. 575 de Mayo/14/2002

Del cuadro anterior se desprende que de manera injusta se perjudica a LOJAGAS con una rebaja en la tarifa de veintiún dólares con nueve centavos (US \$ 21.09) por tonelada comercializada, dando un total estimado de trescientos veintinueve mil cuatro dólares (US \$ 329,004) anuales de pérdida. Es notorio que hay empresas a las que se les incrementa la tarifa, mientras que a LOJAGAS se le hace la mayor rebaja.

Con estos antecedentes, el señor Gerente menciona que la empresa requeriría entonces incurrir en estrategias que alivien de alguna manera la difícil situación por la que está atravesando. Es por ello, que en aras de procurar ingresar en otros mercados como Quito, Guayaquil y Cuenca y considerando que el Proveedor de cilindros, Fibro Acero, no supe las necesidades de la empresa en la provisión de cilindros, plantea a la Junta la necesidad de contar con una fuente segura de fabricación de cilindros, por lo que pone a consideración



los señores accionistas la posibilidad de que LOJAGAS a través de DISCENGAS en donde se posee el cien por ciento de acciones invierta en una fábrica conformadora de metales en la ciudad de Cuenca, llamada VALTORRE S.A., la misma que estaría interesada en fabricar cilindros. La idea es que con una pequeña inversión en maquinaria, esta fábrica esté en la posibilidad de atender los requerimientos de cilindros para LOJAGAS. El monto de la inversión que debe hacer DISCENGAS en VALTORRE S.A. se resume a continuación:

<u>Acciones</u> 85,000	<u>VALOR USD</u> \$ 180.873	<u>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</u> 23,48%
---------------------------	--------------------------------	--

Se hace una comparación del valor nominal de la acción con relación al valor comercial, a efectos de determinar la conveniencia de la negociación:

<u>CAPITAL SOCIAL</u> \$ 362,000.00	<u>RELACIÓN VALOR INVERSIÓN</u> 2.12
--	---

<u>VALOR COMERCIAL</u> \$ 1' 160.241.83	<u>RELACIÓN VALOR INVERSIÓN</u> 3.2
--	--

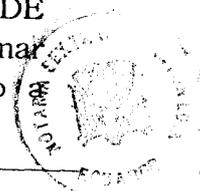
A continuación, se pone a consideración de la Junta, la forma de pago, la misma que se detalla a continuación: a) USD \$ 80.873, en efectivo, aporte que lo podría hacer DISCENGAS ajustándose un poco en sus gastos; b) USD \$ 100.000, a través de un crédito negociado con Produbanco, a 5 años plazo, a una tasa del 12% anual, con una Garantía hipotecaria, que puede ser de las Instalaciones y Edificios de las oficinas de LOJAGAS ubicadas en la ciudad de Loja.

Luego de esta exposición, el señor Presidente somete a consideración de los accionistas la autorización para la inversión de DISCENGAS S.A. en la empresa VALTORRE S.A. de Cuenca; así como solicita a la Junta de Accionistas que autorice que sea LOJAGAS quien grave las Instalaciones de la Compañía en esta ciudad con una hipoteca.- Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas, aprueba por unanimidad del capital presente, la autorización correspondiente para que DISCENGAS S.A. invierta en la Fábrica VALTORRE S.A. de la ciudad de Cuenca, en los montos y forma de pago mencionados en la propuesta presentada por el señor Gerente.- De igual forma, se *autoriza de manera expresa al señor Gerente General de la Compañía para que contrate con Produbanco un crédito hasta por Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 100,000.00) para el pago de la segunda cuota para la inversión*

en la fábrica de cilindros en la empresa VALTORRE S.A., a un plazo de cinco años, autorizándole además para que suscriba a nombre de LOJAGAS todos los documentos de obligación respectivos tales como pagares, contratos, letras de cambio y demás títulos de crédito, así como autoriza para que igualmente a nombre de la empresa constituya hipoteca sobre el terreno y edificio de la Compañía LOJAGAS, ubicado en la ciudad de Loja, como parte de las garantías que requiera la entidad bancaria; en definitiva, la Junta de Accionistas faculta al Gerente General de la Compañía para que suscriba los documentos legales necesarios para la constitución de dichos gravámenes. La Junta decide a la vez que, por cuanto el préstamo en Produbanco sale a nombre de LOJAGAS por ser ésta Compañía la que cuenta con el activo que será gravado con la hipoteca, DISCENGAS S.A. cancele a LOJAGAS el préstamo de los cien mil dólares, de acuerdo a lo establecido con el Produbanco.

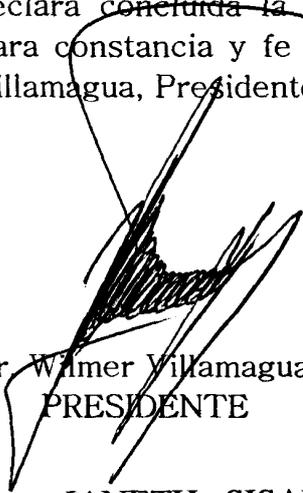
A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que dice: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE AUMENTO DE CAPITAL.**- Según lo que dispone el " literal b) del Art. 23 de la Ley de Reforma Tributaria, promulgada en el Registro Oficial No. 325 del 14 de mayo del 2001, reformatorio del artículo innumerado a continuación del Art. 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se establece que las sociedades que reinviertan las utilidades que obtengan podrán beneficiarse con una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, siempre y cuando efectúen el correspondiente **AUMENTO DE CAPITAL**, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de reinversión". En tal virtud, considerando que una parte de las utilidades de ejercicio económico 2001, esto es **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES (\$ 225,000.00)** fueron destinadas a aportes para futuras capitalizaciones, la presente Junta de Accionistas debe formalizar el aumento de capital, poniéndose a consideración de los señores Accionistas un incremento del capital suscrito de la Compañía en **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES**. Para este aumento de capital, la Compañía emite cinco millones seiscientos veinticinco mil acciones nominativas y ordinarias de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una. La Junta de Accionistas faculta expresamente al Gerente General de la Compañía para que negocie con los accionistas las fracciones que existan de la aplicación del Presente aumento de capita.

Enseguida se trata el tercer punto del orden del día, que dice: **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital, se debe reformar el artículo cinco del Estatuto de la Compañía, el mismo que es puesto a consideración de la Junta de Accionistas, el mismo que dirá:

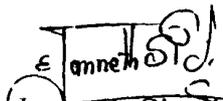


“ DEL CAPITAL: El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DIEZ DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 876.010.52), dividido en veintiún millones novecientos mil doscientos sesenta y tres acciones nominativas y ordinarias de un valor de cuatro centavos de dólar cada una; estarán numeradas del cero cero cero cero cero cero cero cero uno al cero veintiún millones novecientos mil doscientas sesenta y tres acciones (00000001-021900263) inclusive; clasificadas en dos series, “ A ” correspondientes al sector público y “ B ” al sector privado; y, representadas por títulos igualmente numerados, los que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía.” Esta propuesta es aprobada igualmente por unanimidad del capital presente de la empresa.

No habiendo más puntos que tratar y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el señor Presidente hace un receso para redactar el Acta correspondiente, luego de lo cual se reinicia la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, procediéndose a dar lectura al Acta, la cual es aprobada en su totalidad. Siendo las dieciocho horas el señor Presidente declara concluida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Para constancia y fe de lo actuado, firman en forma conjunta: Doctor Wilmer Villamagua, Presidente; señora Janneth Sisalima, Secretaria.

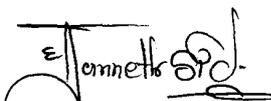

Dr. Wilmer Villamagua
PRESIDENTE




Janneth Sisalima
SECRETARIA

JANETH SISALIMA PALADINES, SECRETARIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS C E R T I F I C A:

QUE LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, ES AUTÉNTICA A SU ORIGINAL.- LOJA, 02 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS.


Janneth Sisalima Paladines

COMPANÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No.	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FRACCION + y/o -	UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2001	CAPITAL TOTAL
		30-Ago-2002	Sep-2002			Sep-2002
1	PETROCOMERCIAL	48.321.00	16,700.56	0.02	16,700.54	65,021.56 -
2	MONTERREY AZUCARERA LOJANA C.A. -MALC	100.864.72	34,860.52	0.00	34,860.52	135,725.24 -
3	CONSTRUCTORA DEL SUR C.A. -COSURCA-	22.360.88	7,728.28		7,728.29	30,089.16 -
4	ABENDAÑO BRICEÑO CIA. LTDA.	1.705.68	589.52	0.01	589.51	2,295.20 -
5	ACEVEDO PALACIO LUZ MARINA	5.727.44	1,979.48		1,979.50	7,706.92 -
6	AGUIRRE JAIME BOLIVAR	1.411.08	487.68		487.69	1,898.76 -
7	ALEJANDRO OJEDA JOSE SANTIAGO	8.734.04	3,018.64	0.01	3,018.63	11,752.68 -
8	ARTEAGA AMBULUDI ANMER ESTUARDO	2.722.20	940.84	0.00	940.84	3,663.04 -
9	ARTEAGA AMBULUDI RUSBEL FABIAN	2.722.20	940.84	0.00	940.84	3,663.04 -
10	ARTEAGA ROJAS ANGEL ANMER	6.457.32	2,231.76	0.00	2,231.76	8,689.08 -
11	BAILON ABAD ALBA DEL ROSARIO	173.16	59.84		59.85	233.00
12	BAILON ABAD ARTURO FRANCISCO	63.88	22.08	0.00	22.08	85.96
13	BAILON ABAD EMPERATRIZ ISABEL	192.32	66.48	0.01	66.47	258.80
14	BAILON ABAD JORGE ARTURO	194.88	67.36	0.01	67.35	262.24
15	BAILON ABAD MONICA PAOLA	214.04	73.96		73.98	288.00

COPIA
 NOTARIA
 SEXTA

COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No.	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL 30-Ago-2002	CAPITAL SUSCRITO Sep-2002	FRACCION + y/o -	UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2001	CAPITAL TOTAL Sep-2002
16	BAILON ABAD PATRICIO IVAN	163.72	56.56		56.58	220.28
17	BAILON GUILLERMO ARTURO	1,440.64	497.92	0.01	497.91	1,938.56
18	BROWN HIDALGO HAROLD STEVE	11,155.56	3,855.56	0.01	3,855.55	15,011.12
19	BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO	286.56	99.04	0.00	99.04	385.60
20	CAMACHO SAMANIEGO CARLOS EDUARDO	6,551.52	2,264.32	0.01	2,264.31	8,815.84
21	CASTILLO ASTUDILLO CARMEN ADRIANA	6,855.44	2,369.36	0.01	2,369.35	9,224.80
22	CAZAR KIRBY FRANCISCO GODOFREDO	3,047.76	1,053.36	0.00	1,053.36	4,101.12
23	CELI JARAMILLO MARCO ALBERTO	615.00	212.56	0.01	212.55	827.56
24	CORONEL JIMENEZ BOLIVAR EDMUNDO	2,626.56	907.76		907.78	3,534.32
25	CUEVA CUEVA ALIDA BELEN	1,300.40	449.44	0.00	449.44	1,749.84
26	CURIMILMA VILLA ALBERTO	2,294.44	793.00	0.00	793.00	3,087.44
27	DIAZ PAEZ SEBASTIAN RODRIGO	10,888.00	3,763.08	0.01	3,763.07	14,651.08
28	DURAGAS S.A.	4,302.12	1,486.88	0.00	1,486.88	5,789.00
29	ESPINOSA ORDOÑEZ WILLIAM	3,427.84	1,184.72	0.00	1,184.72	4,612.56
30	FERNANDEZ GONZALEZ ROBERTINO	1,530.80	529.08	0.01	529.07	2,059.88

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
 NOTARÍA GENERAL
 CANTÓN LOJA

COPIA
 NOTARÍA GENERAL
 CANTÓN LOJA

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No.	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FRACCION + y/o -	UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2001	CAPITAL TOTAL
		30-Ago-2002	Sep-2002			Sep-2002
31	GALARZA MARQUEZ LAURA CLEOTILDE	301.72	104.28	0.00	104.28	406.00
32	GUARICELA PACHECO GLADYS BEATRIZ	163.72	56.56	-0.02	56.58	220.28
33	IÑIGUEZ RIVERA MATILDE DEL ROCIO	2,761.60	954.44	-0.01	954.45	3,716.04
34	JIMENEZ VICTOR HUGO	521.12	180.12	0.01	180.11	701.24
35	LOAIZA CASTILLO LEONOR EUGENIA	8,932.00	3,087.04	-0.01	3,087.05	12,019.04
36	LOAIZA CASTILLO RUTH DALILA	1,750.80	605.12	0.01	605.11	2,355.92
37	LOAIZA GUERRERO RAMON	2,062.40	712.80	0.00	712.80	2,775.20
38	LOAIZA GUERRERO MABEL	633.68	219.00	-0.01	219.01	852.68
39	LOAIZA RIOFRIO HENRY	57,780.32	19,969.84	0.01	19,969.83	77,750.16
40	LOAIZA RIOFRIO JAMES VICENTE	30,860.44	10,665.88	0.00	10,665.88	41,526.32
41	LOAIZA RIOFRIO RICHARD	123,831.72	42,798.28	-0.01	42,798.29	166,630.00
42	LOAIZA RIOFRIO WILLIAM PABLO	5,707.48	1,972.60	0.00	1,972.60	7,680.08
43	LUNA BRICEÑO LAURA CARMELINA	132.00	45.60	-0.02	45.62	177.60
44	LUNA CRUZ JULIO CESAR	27,175.28	9,392.24	0.01	9,392.23	36,567.52
45	MACAS GONZALEZ VICTOR HUGO	1,509.12	521.60	0.02	521.58	2,030.72



NOTARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA



COPIA
 NOTARIA GENERAL

COMPañIA DE ECONOMÍA MIXTA LOJAGAS
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No.	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FRACCION + y/o -	UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2001	CAPITAL TOTAL
		30-Ago-2002	Sep-2002			Sep-2002
46	MALDONADO LARREATEGUI EDGAR	852.56	294.64		294.66	1,147.20 -
47	MARTINEZ VIVANCO JORGE AUGUSTO	218.80	75.64	0.02	75.62	294.44
48	OCHOA CASTILLO FLOR MARIA	426.36	147.36	0.00	147.36	573.72
49	OCHOA TAMAY RUTH ESMERALDA	634.24	219.20	0.00	219.20	853.44 -
50	PACHECO LUIS ALBERTO	634.16	219.16		219.18	853.32 -
51	PALACIOS BURNEO LUIS EDUARDO	548.64	189.64	0.02	189.62	738.28
52	PALACIOS PALACIOS MANUEL	729.48	252.12	0.00	252.12	981.60 -
53	PALADINES MORILLO HERNAN	364.60	126.00		126.01	490.60
54	PATIÑO ROMAN BRIGITE MARGOTH	573.16	198.08		198.09	771.24
55	PAZ ESCUDERO HECTOR	684.52	236.60	0.02	236.58	921.12 -
56	PAZ ESCUDERO NOHEMI	965.56	333.72	0.01	333.71	1,299.28 -
57	PEREIRA MARTINEZ MARTHA LUCIA VICTORIA	27,043.00	9,346.52	0.01	9,346.51	36,389.52 -
58	RAMIREZ ROMERO CARLOS	367.96	127.16		127.17	495.12
59	RESTREPO AYALA SONIA	13,309.64	4,600.04	0.01	4,600.03	17,909.68 -
60	RIOFRIO RIOFRIO JOSE SALOMON	775.36	267.96		267.98	1,043.32 -



COPIA
 Tercera Sexta

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

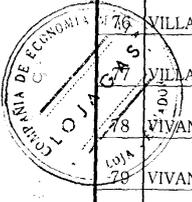
No.	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FRACCION + y/o -	UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2001	CAPITAL TOTAL
		30-Ago-2002	Sep-2002			Sep-2002
61	RIVERA ROJAS LUZ ARGENTINA	521.12	180.12	0.01	180.11	701.24
62	ROJAS CASTILLO MARIA SOLEDAD	159.72	55.20	0.00	55.20	214.92
63	ROJAS CASTILLO SANDRA ISABEL	159.76	55.20		55.22	214.96
64	ROMAN AGUIRRE GLORIA FANNY	2,587.64	894.36	0.03	894.33	3,482.00 -
65	ROMAN BARRAZUETA RUBEN DARIO	663.04	229.16	0.00	229.16	892.20 -
66	SALAS SEVILLA LUIS GUILLERMO	1,312.44	453.60	0.00	453.60	1,766.04 -
67	SAMANIEGO MENA EFRAIN OLIVO	1,042.64	360.32		360.35	1,402.96 -
68	SANCHEZ MATA BETTY GLADYS	25.44	8.80	0.01	8.79	34.24
69	SANCHEZ RIPALDA CARLOS ENRIQUE	2,414.36	834.44	0.00	834.44	3,248.80 -
70	SILVA CAZARES MARIA DOLORES	39,150.64	13,531.12	0.01	13,531.11	52,681.76 -
71	SILVA SEGUNDO HERMES	3,647.32	1,260.56		1,260.57	4,907.88 -
72	TRELLES CALLE CARLOTA	670.44	231.72	0.00	231.72	902.16 -
73	UQUILLAS BAILON ENRIQUE GONZALO	1,217.44	420.76		420.77	1,638.20 -
74	VALDIVIESO ARIAS ULPIANO RUBERTO	4,829.08	1,669.00		1,669.01	6,498.08 -
75	VALDIVIESO CASTILLO JOSE RAMON	468.88	162.04		162.05	630.92



COPIA
 NOTARIA
 15

COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS
 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

No.	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FRACCION	UTILIDADES EJERCICIO ECONOMICO 2001	CAPITAL TOTAL
		30-Ago-2002	Sep-2002	+ y/o -		Sep-2002
76	VILLAMAGUA MONTESINOS WILMER VICENTE	19,663.04	6,795.88	0.01	6,795.87	26,458.92
	VILLAVICENCIO GALVAN MAXIMO EDUARDO	603.36	208.52		208.53	811.88
78	VIVANCO VILLACIS CARMEN LUCRECIA	656.52	226.92	0.02	226.90	883.44
78	VIVANCO VILLAVICENCIO VICTOR ORLANDO	615.00	212.56	0.01	212.55	827.56
	\$\$\$\$\$ TOTAL \$\$\$\$\$	651,010.52	225,000.00	0.00	225,000.00	876,010.52



COPIA
 NOTARIA SECTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que la sello signo y firmo en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

[Handwritten signature]



Dr. Jorge Escobar Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA

RAZON: Para los fines legales consiguientes.

Doy fe: Que el señor Intendente de Compañías de Cuenca mediante resolución número 02-C-DIC-1.188 de fecha 18 de Diciembre del 2002, APROBO el aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía denominada "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA LOJAGAS", particular que he marginado en su matriz.-

Loja, Diciembre 30 del 2002.

[Handwritten signature]
Dr. Jorge Escobar Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA

DOY FE: De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N° 02-C-DIC-1.188 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha 18 de diciembre de 2002.

Loja, 30 de diciembre de 2002

[Handwritten signature]
Dr. Camilo Barrera &
NOTARIO 4to. CANTON LOJA



[Handwritten initials]

GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por el -
Dr. Edgar Cuello Garcia, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,
en el Artículo Tercero de la Resolución Aprobatoria No. 02-C
DIC-1.188, procedo a inscribir la Escritura Pública que an-
tecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la pag
tida No. 638, y anotada en el repertorio con el No. 3113, -
juntamente con la Resolución Aprobatoria de fecha 18 de di -
ciembre del 2002.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 30 de diciembre del 2002.



Dr. *[Signature]*
REGISTRADURIA MERCANTIL
CANTON LOJA

C E R T I F I C O:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en
el Artículo Tercero de la Resolución nro. 02-C-DIC-1.188
del señor Intenedente de Companias de Cuenca, de fecha-
18 de diciembre de 2002.

Catamayo, 30 de diciembre de 2002

Dr. *[Signature]*
Registrador de la Propiedad del
Canton *[Signature]* Loja - Ecuador

